DECRETO Nº 091/2.021.

CONCORDIA, 25/01/2.021.

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente interno N°1 "W"/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, mediante nota de fecha 13 de Octubre de 2020, el Agente Contratado con Aportes DARÍO MARTIN WENDLER D.N.I N°36.216.696, Legajo 8155, presentó la renuncia al cargo a partir de fecha 16 de Octubre de 2020, por motivos personales.

Que a fojas 3, obra intervención de la Dirección de Liquidaciones.

Que a fojas 5, mediante Dictamen Nº1519/20 de fecha 29/12/2020, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina: *"... esta Dirección no tiene objeción que formular al respecto a la renuncia efectuada por el Agente DARIO MARTIN WENDLER, Legajo N°8155."*.

Que este Departamento Ejecutivo agradece el desempeño y dedicación puesta de manifiesto por el Señor DARÍO MARTIN WENDLER D.N.I N°36.216.696, Legajo 8155, en esta Gestión de Gobierno en las funciones que le fueran asignadas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, Inciso, q) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027/11 y su modificatoria Ley N°10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada y déjese sin efecto la contratación con aportes del Señor Ing. DARÍO MARTIN WENDLER D.N.I N°36.216.696, Legajo 8155, a partir del día 16 de Octubre de 2020, por motivos personales.

ARTICULO 2º.- Agradécele al Señor Ing. DARÍO MARTIN WENDLER D.N.I N°36.216.696, el desempeño y dedicación puesta de manifiesto en esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueron asignadas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y, oportunamente, archívese.

c.e.s
ES

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A. C. PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA